



Guía para Mercados y Otros Lugares para Distribución de Alimentos Durante la Pandemia del Coronavirus (COVID-19)

- Todo lugar que distribuye alimentos es pieza importante para la salud del público en general. Mercados y otros lugares distribuidores de comida deben mantenerse completamente operacionales y abiertos al público en general.
- Así como en cualquier otra ocasión, es importante mantener un ‘distanciamiento social’ de al menos 6 pies de distancia de otras personas que no sean miembros de la familia, especialmente entre personas que rara vez ó nunca antes han convivido.
- Miembros de familia no están obligados a mantener el ‘distanciamiento social,’ y por lo tanto pueden participar en actividades más cercanas, formarse juntos en las filas, etc.
- Limitar la cantidad de gente que entra a un lugar a la vez para reducir el riesgo de amontonamientos y poder mantener el ‘distanciamiento social.’
- Limpiar y desinfectar con más frecuencia lugares como baños y lugares de alto riesgo, incluyendo:
 - Manijas de puertas de refrigeradores/congeladores, baños, etc. cada 15 minutos.
 - Carritos y canastas después de cada uso.
 - Cajas y otras máquinas para hacer pagos después de cada uso.
- Entrenar empleados en las mejores prácticas de higiene incluyendo el lavado de manos seguido con agua y jabón por al menos 20 segundos y frecuentemente.
- Mantener a un empleado en la entrada para recordar a los consumidores que deben mantener el ‘distanciamiento social’ y para limpiar los carritos antes de su próximo uso.
- Proporcionar conveniencias como estaciones para lavar ó desinfectar las manos para que las personas ayuden a reducir el contagio del virus.
- Eliminar eventos y actividades que puedan poner en riesgo aquellas personas que la CDPH identifica como las más vulnerables (adultos de la tercera edad, individuos con condiciones médicas serias, e individuos con sistemas inmunológicos débiles).
- Considerar establecer horarios exclusivos para adultos de la tercera edad.
- Comercios que ofrecen opciones por internet para que los clientes reciban sus pedidos a domicilio ó recojan sus pedidos afuera del establecimiento, deben recomendar éstas opciones a sus clientes por encima de entrar al establecimiento.
- Bebederos de agua y máquinas que requieren que el consumidor se sirva su propia bebida están prohibidas; solamente las bebidas embotelladas están autorizadas.
- Todo empleado con síntomas de fiebre, tos, ó gripe debe permanecer en casa. Considere anunciar a los clientes con los síntomas mencionados que no entren.

¿Tiene Preguntas? Llame al Dept. de Environmental Health al (707) 234-6625



Keep Mendocino County Healthy

What is Social Distancing?



Protect Yourself and Others

Keep at least 6 feet between
yourself and others.

Mantenga al Condado de Mendocino Saludable

¿Qué es el 'Distanciamiento Social'?

Protéjase Usted y a los Demás

Manténgase al menos 6 pies de distancia de otras personas